



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Dirección de Relaciones Internacionales  
PME / Programa de Movilidad Estudiantil

# PROCOLO **de** SEGURIDAD

Movilidad estudiantil  
**ENTRANTE**

---



**2023**

---

PME - Programa de Movilidad Estudiantil / UCHILE



## TÉRMINOS Y DEFINICIONES<sup>1</sup>

Bienestar	Estado de la persona determinado por el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica. Se refiere al potencial de movimiento eficiente y armonioso que se expresa cuando una acción se hace fácil y sin esfuerzo.
Control de riesgos	Proceso de gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos y cambios físicos para eliminar o minimizar riesgos advertidos.
Criterios de riesgo	<p>Principios, orientaciones u otras reglas de decisión mediante las cuales se evalúa la importancia de los riesgos para determinar si se recomiendan acciones de tratamiento para ellos. Los criterios de riesgo pueden incluir costos y beneficios asociados, requerimientos legales y estatutarios, aspectos socioeconómicos y ambientales, las preocupaciones de los interesados, prioridades y otros aspectos para la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nivel de riesgo:</b> Clasificación de riesgo entre niveles leve, intermedio y severo.</li><li>• <b>Tipología de riesgos:</b> Es una clasificación en tipos de riesgos generales, que incluye categorías de riesgos de fuente interna y externa.</li></ul>
Eliminación de riesgos	Supresión de todos los riesgos asociados al desarrollo de un proceso o actividad. En la práctica no es posible hacer que desaparezcan todos los riesgos, ya que existen riesgos inherentes al desempeño de las actividades.
Estudiante de movilidad internacional presencial	Estudiante postulado por la Universidad de Chile, en el marco de un acuerdo de intercambio bilateral o multilateral, no conducente a grado, con universidades o instituciones extranjeras, ya sea a través del Programa de Movilidad Estudiantil (PME) o de las instancias pertinentes en cada Unidad Académica.

<sup>1</sup> Términos y definiciones elaboradas a partir del material sobre normas de la Organización Internacional de Normalización, Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno y Global Risks Report (ISO, 2018 & ISO, 2021 & CAIGG, 2015 & WEF, 2021).



Estudiante regular U. Chile	Estudiantes de la Universidad quienes han formalizado su matrícula en carreras y programas académicos regulares y sistemáticos, de pre y posgrado, regulados en los respectivos reglamentos generales de estudios, y cumplen los requisitos establecidos por la Universidad para su ingreso, permanencia y promoción. <sup>2</sup>
Fuente de riesgo	Elemento, situación o hecho que, por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo.
Gestión de riesgos	Proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas que afectan el logro de sus objetivos.
Identificación del riesgo	Reconocimiento y descripción de niveles y tipologías riesgos.
Parte interesada	Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad, tanto en la emisión o recepción de la actividad.
Prevención de riesgos	Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de viaje. Relacionado directamente con la obligación de cuidar; responsabilidad moral o requisito legal de una organización para proteger al viajero de peligros y amenazas.
Reducción del riesgo	Aplicación selectiva de las técnicas apropiadas y principios administrativos para reducir la posibilidad de una ocurrencia o sus consecuencias, o ambas.
Reporte del riesgo	Forma de comunicación destinada a informar a determinadas partes interesadas, internas o externas, proporcionándoles información del estado actual del riesgo y de su gestión.

---

<sup>2</sup> En virtud de lo estipulado en el artículo N° 2 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.



### Riesgo

Posibilidad de que ocurra un acontecimiento que pueda tener un impacto negativo sobre la realización regular de un intercambio universitario.

### Seguridad

Estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material. Para la movilidad internacional de la Universidad de Chile, se entiende que la seguridad está conformada por distintos factores que permiten al estudiante realizar un intercambio plenamente, sin estar expuestos a situaciones que puedan perjudicar su integridad física y psíquica.



## I. PREÁMBULO

La presentación de este Protocolo de Seguridad ha sido diseñada con el objetivo de facilitar la accesibilidad a las/los estudiantes extranjeros que eligen a la Universidad de Chile como su destino académico para realizar movilidad internacional presencial a través del Programa de Movilidad Estudiantil (PME). Con esto se busca proporcionar herramientas esenciales para prevenir riesgos en entornos de movilidad internacional.

Para acceder a información más detallada acerca de la prevención y gestión de riesgos en el contexto de la movilidad estudiantil internacional, se dispone de una guía específica en la página web del Programa de Movilidad Estudiantil (PME). Este protocolo brinda una visión más completa de los procedimientos y estrategias sobre situaciones de riesgo durante las experiencias de movilidad, proporcionando así a las/los estudiantes un recurso para conllevar un proceso de internacional exitoso.

El Protocolo de Seguridad valora la independencia de las Facultades como un elemento crucial en la gestión de problemas específicos que puedan surgir. En este sentido, las Facultades de la Universidad de Chile tienen la autoridad y la potestad para actuar dentro del marco legal de la institución, lo que incluye la capacidad de iniciar sumarios, investigaciones y tomar medidas adecuadas según sea necesario. En virtud de lo anterior, se establece una red de comunicación y acción que se extiende desde la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) hasta la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) y, finalmente, a Decanatos, permitiendo una respuesta eficaz ante cualquier situación que pueda comprometer la seguridad y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

Si un/a estudiante no responde o no cumple con alguna de las acciones especificadas en los lineamientos y compromisos estipulados, la Universidad de Chile podrá aplicar los procedimientos establecidos, los cuales son diseñados para garantizar el cumplimiento de las normativas y reglamentos, asegurando así la integridad de los programas de movilidad y el respeto a las obligaciones asumidas por los estudiantes beneficiarios de estas oportunidades académicas.

La creación de un Protocolo de Seguridad específico para la movilidad estudiantil entrante en la Universidad de Chile se erige como una medida esencial para atender a las particularidades y desafíos asociados a la llegada de estudiantes extranjeros a nuestra institución. Este enfoque se justifica en diversos aspectos cruciales que contribuyen a la salvaguarda del bienestar y la seguridad de los estudiantes, así como a la promoción de una experiencia académica y personal enriquecedora.

En primer lugar, la movilidad estudiantil entrante conlleva riesgos específicos que deben ser identificados y abordados de manera proactiva. La diversidad cultural junto a las diferencias en los sistemas educativos puede generar situaciones inesperadas para los estudiantes extranjeros. Un apartado específico sobre la movilidad entrante permite prever estos riesgos



y establecer medidas adecuadas para garantizar su adaptación efectiva al entorno de la Universidad de Chile.

Asimismo, la claridad en las medidas de seguridad proporciona a los estudiantes la certeza de que la Universidad está comprometida en crear un ambiente propicio para su desarrollo integral. La implementación de un apartado exclusivo para la movilidad estudiantil entrante refleja un compromiso institucional con la excelencia en la gestión de la diversidad y la inclusión. Proporciona una estructura organizada para abordar las necesidades específicas de los estudiantes internacionales, desde la llegada hasta la integración en la comunidad universitaria. Este enfoque diferenciado no solo optimiza la eficacia del protocolo, sino que también demuestra la atención y cuidado que la Universidad de Chile brinda a cada estudiante que elige nuestra institución como destino académico.

En esa línea, según el artículo 27 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, a través del Decreto Universitario N°007586 ratificado en 1993:

1. Son estudiantes libres e internacionales aquéllos/as que, no estando en la condición de estudiante regular y que, cumpliendo con requisitos especialmente calificados, sean autorizados/as a cursar una o varias asignaturas de los planes de estudios que se ofrecen en las Facultades. Estas asignaturas conducirán a un certificado de asistencia y calificación, los que se extenderán especificando la condición de estudiante libre.
2. Las asignaturas aprobadas bajo la condición de estudiante libre no darán derecho, de por sí, a ser reconocidas para los efectos de estudios regulares conducentes a un título o grado.



## II. RIESGOS: NIVELES Y TIPOS

Para finalidades del presente Protocolo, se han categorizado los riesgos que pueden enfrentar los estudiantes de la Universidad de Chile en tres niveles: leves, medios y severos, y a su vez, se han establecido cuatro tipos de riesgos: sanitarios, sociales y culturales, políticos y ambientales. Para una mejor identificación de riesgos, entender esta relación como un proceso constante y fluido, en el cual las categorías se entrelazan.

Figura 1: Nivel de riesgo



Figura2: Tipos de riesgos



Fuente: Elaboración propia en base a la categorización del "Protocolo de Movilidad de Estudiantes/Evaluación de Riesgos" de la Universidad de Warwick (2022)

### 1. Riesgos leves

Los riesgos leves son aquellos que tienen una probabilidad relativamente baja de ocurrencia y/o no generan consecuencias graves en caso de materializarse.

#### Riesgos sanitarios leves

- Resfriado leve.
- Estornudos o congestión nasal leve debido a alergias estacionales.
- Irritación leve en la piel debido al uso de productos de cuidado personal como cremas o lociones.
- Dolor de cabeza o mareo después de tomar medicamentos de venta libre como aspirina o ibuprofeno.
- Deterioro de la salud mental por problemas familiares, soledad, etc.
- Accidentes y/o enfermedades que no ponen en peligro la vida de los estudiantes, no requieren que el estudiante se presente en un centro hospitalario.
- Sensación de malestar estomacal.



### Riesgos sociales y culturales leves

- Desconocimiento cultural e incapacidad para adaptarse a la cultura del país de destino que puede incidir en un deterioro de la salud mental.
- Experimentar una pequeña barrera en la comunicación debido a las diferencias en el idioma o dialecto.
- Sentirse excluido o aislado en un grupo social o en una situación social.
- Experimentar nerviosismo o ansiedad en situaciones sociales, como conocer gente nueva o hablar en público.
- Tener diferencias menores sobre temas como la elección de una actividad determinada.
- Experimentar pequeñas incomodidades sociales, como no saber qué decir en una conversación o no saber cómo comportarse en una situación determinada.

### Riesgos políticos leves

- Experimentar un pequeño aumento en los impuestos o tarifas gubernamentales.
- Experimentar un pequeño cambio en las regulaciones gubernamentales.
- Experimentar un pequeño retraso en la aprobación de permisos o licencias necesarios para la realización de una actividad determinada.

### Riesgos ambientales leves

- Emergencias por un alto grado de contaminación ambiental (smog o alertas sanitarias).
- Exposición a ruidos molestos en el hogar o en el lugar de trabajo/estudio, como el ruido del tráfico o maquinarias.
- Exposición a olores desagradables, como el humo de cigarrillo, cocina o cañerías.
- Pequeñas irritaciones en los ojos, la piel o el sistema respiratorio debido a alérgenos como el polvo o el polen.
- La exposición a químicos domésticos, como los productos de limpieza.

## 2. Riesgos intermedios

Los riesgos intermedios son aquellos que tienen una probabilidad moderada de ocurrencia y/o pueden generar consecuencias significativas en caso de materializarse. Estos riesgos se caracterizan por ser más difíciles de controlar, por lo que pueden requerir de medidas de prevención más rigurosas y de un manejo más cuidadoso para minimizar su impacto.





### Riesgos sanitarios intermedios

- Brote de enfermedades virales (salmonella, varicela, hepatitis, etc.) que pueden afectar a un mediano grupo de personas, el que debe ser atendido en un centro hospitalario para no poner en peligro el bienestar del estudiante.
- Contraer enfermedades transmitidas por insectos, como el dengue, la malaria o la fiebre del Nilo Occidental, en áreas endémicas.
- Sufrir de fatiga crónica, insomnio u otros problemas de salud mental debido al estrés laboral, académico o personal.
- Experimentar trastornos alimentarios o problemas digestivos debido a cambios en la dieta o en los patrones de alimentación.
- Deterioro de la salud mental que puede desencadenar una respuesta negativa debido a la preexistencia de ansiedad, demencia, depresión, o estrés.
- Contraer enfermedades respiratorias, gastrointestinales o de transmisión sexual en áreas donde las condiciones sanitarias son deficientes o hay falta de acceso a servicios médicos adecuados.

### Riesgos sociales y culturales intermedios

- Ser víctima o victimario de un delito menor, que suponga la pérdida de bienes materiales, problemas con el bienestar físico y mental, o pasar por un proceso judicial.
- Tener dificultades para cambiar moneda extranjera o encontrar un cajero automático que acepte una tarjeta de crédito o débito.
- Experimentar una pequeña diferencia en los valores culturales, como no estar de acuerdo con una práctica cultural específica o encontrarla extraña.
- Sentirse incómodo con las diferencias culturales en la alimentación o en las costumbres de higiene personal.
- Escasez de insumos alimentarios y críticos por un determinado periodo de tiempo y que al finalizar la disponibilidad de estos es normalizado.
- Pérdida del sostén económico, pudiendo incidir en la aparición de otros riesgos intermedios o severos.
- Experimentar discriminación o marginación debido a la pertenencia a un grupo étnico, religioso o cultural minoritario en un entorno en el que prevalece la homogeneidad cultural.

### Riesgos políticos intermedios

- Enfrentar problemas de seguridad en países con conflictos políticos o sociales.
- Experimentar dificultades en la planificación de viajes debido a restricciones de visado u otros obstáculos legales.
- Movilizaciones sociales o protestas frente a políticas, programas y proyectos realizados por instituciones gubernamentales o privadas.
- Los conflictos internacionales, las tensiones diplomáticas y los problemas de seguridad regional, que pueden tener efectos negativos en la economía, la seguridad y la estabilidad política de los países y la región en su conjunto.
- La inestabilidad política y social, que puede generar conflictos internos y tensiones entre grupos sociales, étnicos y políticos.



### Riesgos ambientales intermedios

- Eventos climáticos que pueden dañar los ecosistemas, destrucción de bienes y/o pérdidas económicas a baja escala como consecuencia de fenómenos meteorológicos intermedios: altas precipitaciones, temperaturas cercanas a 0°C y 30°C.
- Eventos geofísicos que pueden incidir en la pérdida de vidas humanas, leves pérdidas financieras o daños a los ecosistemas como sismos de pequeña envergadura, actividad volcánica, etc.
- La contaminación del aire, el agua y el suelo debido a la actividad industrial, el uso de pesticidas y otros productos químicos, y la eliminación inadecuada de residuos que incide directamente en la vida de la comunidad.
- La escasez de recursos naturales, como el agua, los minerales y los combustibles fósiles, que pueden provocar conflictos y tensiones entre países y regiones.

## 3. Riesgos severos

Los riesgos severos son aquellos que tienen una alta probabilidad de ocurrencia y/o pueden generar consecuencias graves en caso de materializarse. Estos riesgos se caracterizan por ser difíciles de prever y controlar, por lo cual se pueden requerir medidas de mitigación extremadamente rigurosas.

### Riesgos sanitarios severos

- Propagación masiva y rápida de virus, parásitos, hongos o bacterias que causan un contagio descontrolado de enfermedades infecciosas, lo que resulta en una epidemia o pandemia con pérdida de vidas, trastornos económicos y requiere la intervención de entidades sanitarias.
- Experimentar enfermedades graves o contagiosas debido a la exposición a nuevos patógenos o condiciones ambientales en un país extranjero.
- Inaccesibilidad a medicamentos o vacunas para tratar una enfermedad preexistente o un contagio en el país de destino.
- Deterioro de la salud mental y de precondiciones existentes (depresión, ansiedad, TOC, etc.) a un nivel crítico, pudiendo tener como repercusión el suicidio o autolesiones.
- Experimentar una reacción alérgica grave a un alimento o medicamento desconocido en un país extranjero.
- Adicciones, como el alcoholismo y la dependencia de drogas, que pueden tener consecuencias graves para la salud física y mental, así como para la vida social-laboral de las personas.

### Riesgos sociales y culturales severos

- Inseguridad alimentaria y escasez de insumos críticos, por un periodo de tiempo indeterminado, se puede agravar por los efectos de un conflicto interno o internacional, y el cambio climático.



- Inexistencia o quiebra generalizada de los sistemas de seguridad social y/o erosión de las prestaciones de la seguridad social: invalidez, vejez, familia, lesiones, maternidad, atención médica, enfermedad, supervivencia, desempleo, etc.
- Pérdida de capital social y fractura de las redes sociales que impacta negativamente en la estabilidad social, el bienestar individual y la productividad económica, como resultado de la ira pública persistente, la desconfianza, la división, la falta de empatía, la marginación de las minorías, la polarización política, etc.
- Ser víctima de violencia, acoso verbal o físico debido a la pertenencia a un grupo étnico, religioso o cultural minoritario en un entorno en el que prevalece la discriminación o la intolerancia.
- Experimentar la falta de acceso a los derechos y servicios básicos, como la educación, la atención médica o la justicia, debido a la discriminación o la exclusión social.
- Ser objeto de trata de personas o explotación laboral debido a la falta de protección legal y social en el lugar de destino.

#### Riesgos políticos severos

- Fractura de relaciones interestatales o aumento de tensiones debido a rivalidades políticas, económicas y/o tecnológicas entre potencias geopolíticas.
- Conflicto beligerante bilateral o multilateral entre estados con consecuencias globales: ataques biológicos, químicos, cibernéticos y/o físicos, intervenciones militares, guerras de poder, etc.
- Ataques terroristas a gran escala, dispersos o aislados, llevados a cabo por individuos o grupos no estatales con objetivos ideológicos o religiosos, con resultado de pérdida de vidas, lesiones graves y/o daños materiales.
- Despliegue de armas biológicas, químicas, cibernéticas, nucleares y/o radiológicas, con resultado de pérdida de vidas, destrucción y/o crisis internacionales.
- Colapso de un Estado con importancia geopolítica global como resultado de un conflicto, ruptura del Estado de Derecho, erosión de las instituciones, golpe militar, inestabilidad regional y mundial.
- Incremento del crimen organizado, de las violencias y el debilitamiento del Estado de Derecho, generan mayor percepción de inseguridad, corrupción e impunidad.
- Ser detenido o encarcelado por razones políticas, religiosas o culturales en un país extranjero.
- Experimentar la falta de libertad de expresión, asociación o religión debido a la represión política o la falta de democracia en el lugar de destino.
- La falta de gobernanza democrática y el surgimiento de regímenes autoritarios y dictatoriales, que pueden restringir los derechos civiles y políticos de las personas y limitar el espacio para la sociedad civil y la libertad de expresión.



### Riesgos ambientales severos

- Eventos climáticos extremos que pueden incidir en la pérdida de vidas humanas, daños a los ecosistemas, destrucción de bienes y/o pérdidas económicas a escala global como consecuencia de fenómenos meteorológicos extremos: heladas, olas de calor, desborde de ríos, incendios, inundaciones, huracanes, tormentas, etc.
- Grandes desastres geofísicos: Pérdida de vidas humanas, pérdidas financieras y/o daños a los ecosistemas como resultado de desastres geofísicos: terremotos, deslizamiento de tierra, tormentas geomagnéticas, tsunamis, erupciones volcánicas, etc.
- La contaminación radioactiva y la exposición a materiales peligrosos como el amianto, el plomo y el mercurio, que pueden tener efectos tóxicos y a largo plazo en la salud humana y el medioambiente.

## III. PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN

La prevención y preparación son pilares fundamentales en un Protocolo de Seguridad específico para la movilidad estudiantil entrante en la Universidad de Chile. Ante los riesgos inherentes a la diversidad cultural y las diferencias en los sistemas educativos, es imperativo establecer medidas proactivas que aborden posibles desafíos.

Un componente esencial del protocolo es la identificación anticipada de riesgos. Esto implica realizar evaluaciones exhaustivas de las particularidades de cada estudiante extranjero, considerando aspectos culturales, lingüísticos y académicos. Estas evaluaciones permitirán establecer un perfil de riesgo individualizado, sirviendo como base para la aplicación de medidas preventivas y de apoyo. En esa línea, se propone la realización de fichas personales para conocer con mayor detalle al estudiante.

A su vez, para mitigar los desafíos asociados a la adaptación, se implementará una orientación integral antes de la llegada de los estudiantes internacionales. Esta fase incluirá información detallada sobre la vida académica y social en la Universidad de Chile, así como orientación práctica. Se proporcionarán recursos en línea y sesiones interactivas para familiarizar a los estudiantes con el entorno universitario.

La implementación de un sistema de apoyo continuo es esencial para asegurar la adaptación efectiva de los estudiantes. Se establecerán canales de comunicación accesibles para que los estudiantes puedan plantear inquietudes, solicitar asesoramiento o informar situaciones particulares. Este enfoque proactivo facilitará la identificación temprana de posibles desafíos a través del PME. La combinación de estos elementos no solo fortalecerá la seguridad de los estudiantes internacionales en su proceso de movilidad de entrada, sino que también consolida la posición de la Universidad de Chile como un referente en la gestión de la diversidad y la promoción de experiencias académicas enriquecedoras.



En esa línea, la implementación de un Protocolo de Seguridad específico para la movilidad estudiantil entrante fortalece la reputación de la universidad como un destino de excelencia para estudiantes internacionales. Esto implica la necesidad de garantizar una gestión continua y efectiva por parte de las ORIS, encargadas de supervisar dicha movilidad. En este contexto, se propone la implementación de un contacto permanente y mensual con los estudiantes internacionales como una medida proactiva para evaluar los riesgos asociados. La comunicación regular, realizada de manera sistemática cada mes<sup>3</sup>, se erige como un mecanismo esencial para mantener un vínculo actualizado con los estudiantes extranjeros. Este enfoque tiene como objetivo principal obtener información relevante sobre su bienestar, adaptación y cualquier situación que pueda requerir atención especial. La información recopilada durante estos contactos periódicos permitirá evaluar la evolución de la experiencia del estudiante y detectar posibles problemas en una etapa temprana.

En caso de que no se reciba información del estudiante en el periodo de tiempo establecido, se activarán procedimientos de evaluación de riesgos que consideren la gravedad de la situación. La evaluación se clasificará en términos de riesgos leves, medios y severos, lo que permitirá determinar la naturaleza y urgencia de la intervención requerida. Este enfoque escalonado facilitará la aplicación de medidas adecuadas a la situación específica de cada estudiante.

En concordancia a lo anterior, el PME lleva a cabo charlas de carácter informativo y de orientación, dirigidas a los estudiantes extranjeros que realizan movilidad internacional en la Universidad de Chile previamente a su llegada al país. Estas charlas tienen como objetivo principal preparar a los estudiantes para enfrentar exitosamente un intercambio académico en Chile, abordando tanto aspectos teóricos como prácticos relacionados con su proceso de movilidad.

En dichas instancias, se proporciona información relevante sobre la documentación requerida. Asimismo, se tratan temas relacionados con la adaptación y la comunicación intercultural, enfocándose en el desarrollo de competencias globales, con el propósito de concientizar a los participantes acerca de las posibles dificultades que puedan surgir durante su periodo de movilidad.

Junto a lo anterior, se realiza una ceremonia de Bienvenida Oficial presencial, con el objetivo de darles una bienvenida institucional, y dar a conocer la Universidad y su funcionamiento, así como también plataformas que les puedan resultar útiles durante su estadía en esta.

Además, se solicita a las/los estudiantes completar, firmar y presentar los siguientes documentos de manera física y/o digital. Estos documentos se encuentran presentados a continuación:

---

<sup>3</sup> En orden de establecer un sistema de monitoreo mensual.



#### Antes del intercambio <sup>4</sup>

- **Carta de compromiso:** Es un documento obligatorio que todos los estudiantes deben firmar antes de salir de su intercambio con el cual se comprometen a seguir las normas y reglas estipuladas en sus Universidades de origen. En esa línea, el PME también estipula la necesidad de firmar una carta de compromiso al momento de ingresar a la Universidad de Chile.
- **Seguro médico:** La compra del seguro médico es obligatoria para todas/os las/los estudiantes que realicen un intercambio en la Universidad de Chile. Todos los estudiantes que realizan movilidad internacional semestral deben certificar que se encuentran en condiciones físicas idóneas para asumir esta experiencia.
- **Ficha personal:** Se solicita una ficha personal para facilitar su integración y brindar un apoyo adecuado. Esta ficha proporciona información esencial sobre el estudiante, como datos de contacto, antecedentes académicos, además de detalles relevantes sobre su salud y bienestar. Lo anterior colabora con el seguimiento mensual estipulado.

#### Durante el intercambio<sup>5</sup>

- **Formulario de Emergencia:** La/el estudiante debe enviar al equipo PME el Formulario de Seguridad con información de un contacto de emergencia en el extranjero, y un contacto de emergencia en Chile. Esto para poder establecer comunicaciones con ambas partes en caso de alguna eventual situación de riesgo, o incomunicación entre el equipo PME y la/el estudiante.

## IV. GESTIÓN DE RIESGOS Y COMUNICACIONES

A partir de la clasificación de riesgos expuesta en el capítulo II, el PME establece un procedimiento de gestión de riesgos y comunicaciones, el cual se expone a continuación.

### 1. Riesgos leves

Toda situación de riesgo de esta índole debe ser comunicada y gestionada por la Oficina de Relaciones Internacionales (en adelante, ORI) o Programa de Movilidad Estudiantil (PME), según corresponda.

---

<sup>4</sup> Estos documentos deben ser presentados en formato físico y deben quedar en poder del ORI o PME según corresponda.

<sup>5</sup> Estos documentos deben ser enviados por correo electrónico a [pme@u.uchile.cl](mailto:pme@u.uchile.cl)

En cualquiera de los dos casos señalados anteriormente, no se considera necesario la comunicación entre unidades debido a la naturaleza del fenómeno. Lo anterior, con el objetivo de mantener canales de comunicación claros, que no produzcan malos entendidos ni para las unidades, ni para el/la estudiante.

Junto a lo anterior, si el/la estudiante lo considera pertinente y así lo expresa a la Unidad correspondiente, en base al formulario de emergencia, se procederá a contactar a la familia de el/la mismo/a para mantenerla al tanto de la situación.

**Figura 3:** Gestión de riesgos leves



Fuente: Elaboración propia (2023)

## 2. Riesgos intermedios

Frente a un riesgo de esta categoría, la situación académica y la integridad de las/los estudiantes posiblemente se vean afectadas, por lo que además de seguir los pasos previamente descritos, las unidades correspondientes deberán notificar a la Universidad contraparte en caso de que la situación requiera de su colaboración para la gestión.

En el caso de que la situación experimentada por la/el estudiante sea de naturaleza intermedia, el primer contacto será entre el estudiante y la unidad encargada, sin embargo, esta debe comunicarles a las demás unidades pertinentes.

- En situaciones de riesgos intermedios, el primer paso es establecer contacto con el PME o la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad, dependiendo de quien sea la unidad responsable en relación a la movilidad entrante del estudiante extranjero. Esta unidad actúa como el punto central de comunicación y coordinación. En caso de que la gravedad de la situación lo requiera, se tomarán medidas adicionales, como la comunicación con la universidad contraparte y la familia del estudiante internacional.
- En situaciones que requieran una coordinación internacional más extensa, se establecerá contacto con la universidad contraparte, facilitando un canal de comunicación efectivo entre la Jefatura de Carrera, la Secretaría de Estudios de la Universidad de Chile, el PME y la universidad asociada a través de su Oficina de Relaciones Internacionales.



- En el caso de que la información sobre la situación del estudiante provenga de un tercero, la Unidad correspondiente se dedicará a establecer contacto directo con el estudiante mediante alguno de los contactos de emergencia previamente designados. En este proceso, se coordinará estrechamente con la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad contraparte.

Es importante mencionar que, en cualquiera de las posibilidades descritas, se tomará también contacto con la familia de manera institucional independiente de si la/el estudiante ha realizado un contacto previo.

Figura 4: Gestión de riesgos intermedios



Fuente: Elaboración propia (2023)

### 3. Riesgos severos

Frente a un riesgo de esta categoría, la situación académica y la integridad de las/los estudiantes posiblemente se vean afectadas, por lo que las unidades correspondientes deberán notificar a la universidad contraparte en caso de que la situación requiera de su colaboración para la gestión.

En circunstancias en las que la información relativa al estudiante sea comunicada por una persona cercana, ya sea aquella designada en el Formulario de Emergencia u otro individuo, la Unidad encargada de la movilidad del estudiante tomará contacto con él o ella, coordinando la comunicación con las partes involucradas. En situaciones excepcionales que así lo requieran, la Unidad podrá recurrir a la instancia de Rectoría de la Universidad de la Universidad de Chile, o de la Universidad contraparte. En calidad de representante oficial de la Universidad, Rectoría asumirá la responsabilidad de iniciar el contacto con las entidades correspondientes para abordar la situación de manera adecuada. Este procedimiento puede implicar la comunicación con entidades gubernamentales ajenas a la institución educativa, como Embajadas, Consulados, Hospitales, Policía, entre otras, con el propósito de colaborar en la resolución del riesgo y garantizar el bienestar integral del estudiante internacional.

Junto a lo anterior, se procederá a contactar a la familia del estudiante extranjero, si es que esta no ha contactado previamente a la Unidad a cargo de la movilidad.

Es importante mencionar que en cualquiera de las posibilidades descritas, se tomará también contacto con la familia de manera institucional independiente de si la/el estudiante ha realizado un contacto previo.



Figura 5: Gestión de riesgos severos



Fuente: Elaboración propia (2023)

El presente documento hace énfasis en que para cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente, en el evento de no poder establecer comunicación con la/el estudiante, se procederá en primera instancia a contactar a su contacto de emergencia designado y/o familia<sup>6</sup>.

Asimismo, el/la estudiante será el/la responsable de hacer uso correcto de su seguro de viajes, a excepción de aquellas situaciones en que debido a las consecuencias generadas por el evento de riesgo este no pueda hacerlo. En ese caso, será el contacto de emergencia y/o la persona a quien el/la estudiante haya cedido su representación, quien hará la gestión pertinente. En caso de no poder contactar a estas personas, será el equipo encargado de movilidad quien se hará cargo de las labores correspondientes a este respecto.

## V. RIESGOS EN RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARES

El Protocolo de Seguridad para la movilidad entrante establece de manera explícita su consideración de los riesgos académicos y judiciales a los que podrían verse expuestos las/los estudiantes que participan en actividades en el país y que serán de su exclusiva responsabilidad.

En este contexto, se subraya enfáticamente que, durante su estadía en Chile, las/los estudiantes son parte de la comunidad estudiantil de la Universidad de Chile en su calidad de estudiantes libres e internacionales, por lo que es de su exclusiva responsabilidad mantener, con el fin de evitar alguna responsabilidad disciplinaria, un comportamiento acorde al reglamento interno de la institución.

Asimismo, a fin de evitar cualquier tipo de situación o sanción que pudiese implicar un riesgo legal en Chile, las/los estudiantes que cursen movilidad internacional deben mantener un comportamiento acorde a las normas establecidas tanto por la Universidad, como a las leyes chilenas. En caso tal de que el/la estudiante incurra en alguna falta a estas regulaciones, este tendrá que ceñirse a los procedimientos establecidos dentro de la Universidad de Chile como

<sup>6</sup> En caso de fallecimiento de algún estudiante se establecerá un canal de gestión y comunicación abierto entre las autoridades locales (Facultades) y Centrales (Dirección de Relaciones Internacionales y Rectoría) de la Universidad de Chile con la oficina de relaciones internacionales de la Universidad contraparte a fin de gestionar un manejo efectivo del evento. Así mismo, es importante mantener comunicación directa con la familia de la/el estudiante en cuestión.



también a los procesos legales y judiciales del país. Para efectos de estos últimos, la Universidad quedará desligada de toda responsabilidad de representación del estudiante.

En caso de que el estudiante infrinja uno o más deberes establecidos, se podrá consultar con la Dirección Jurídica de la Universidad de Chile para recibir asesoramiento sobre los procedimientos correspondientes. Finalmente, se reitera que, a fin de evitar incurrir en este tipo de medidas, se espera que las/los estudiantes que cursan algún tipo de movilidad internacional mantengan un comportamiento de acuerdo al perfil establecido para la y el estudiante de la Universidad de Chile, así como también en las Competencias Sello de la misma institución.

Asimismo, y como última situación de riesgo, se estipula que aquellas/os estudiantes que deseen dar término a su proceso de movilidad previo a lo establecido por la Universidad, deberán informar a la Unidad académica encargada de su movilidad (PME u ORI) quienes a su vez deberán comunicarse con las autoridades contrapartes con el fin de tomar una decisión conjunta dependiendo del caso.

## **VI. ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA**

El presente documento establece que, dada la naturaleza de la gestión realizada por el Programa de Movilidad Estudiantil y las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Facultad, se mantendrá un número de emergencia en caso de ser requerido. Las demás gestiones de índole administrativa, serán resueltas a través del correo electrónico correspondiente, y las/los estudiantes deberán ceñirse al horario laboral de personal administrativo de la Universidad de Chile.

El respaldo del Protocolo de Seguridad se entrelaza directamente con el programa PARES, cuyo propósito es respaldar y guiar a los estudiantes internacionales durante su período de intercambio en la Universidad de Chile y a lo largo de su estancia en el país. Este programa se erige como una herramienta integral que trasciende la orientación académica, expandiéndose al ámbito de la seguridad y bienestar de los participantes.

A través de PARES, se aplican medidas y directrices específicas con el fin de asegurar un entorno seguro para los estudiantes, abordando aspectos como la adaptación cultural, la movilidad en la ciudad, la información sobre normativas locales y la respuesta a situaciones de emergencia. De esta manera, el Protocolo de Seguridad se configura como un componente esencial del programa PARES, garantizando que los estudiantes internacionales cuenten con el respaldo necesario para aprovechar plenamente su experiencia académica y cultural en la Universidad de Chile.

Aunque la participación en el programa PARES es de carácter voluntario, su relevancia trasciende la mera adhesión opcional. Este programa no solo ofrece respaldo y orientación



esencial en materia de seguridad durante el intercambio en la Universidad de Chile y la estancia en el país, sino que también sirve como una valiosa oportunidad para el desarrollo de competencias clave.

Al participar en PARES, los estudiantes internacionales tienen acceso al apoyo de un estudiante asignado en específico con el objetivo de aportar más allá de la adaptación cultural y la movilidad en la ciudad.

El programa se convierte en una herramienta integral que contribuye al crecimiento personal y académico, proporcionando apoyo activo en situaciones de emergencia y facilitando una experiencia enriquecedora. Así, aunque la participación sea opcional, PARES se revela como un recurso indispensable para los estudiantes de la Universidad de Chile, ofreciendo un apoyo permanente a lo largo de su semestre académico.